

**Memorando Nro. IIGE-DPL-2025-0164-M**

**Quito, 19 de mayo de 2025**

**PARA:** Sr. Dr. Vicente Sebastián Espinoza Echeverría  
**Director Ejecutivo**

**ASUNTO:** Solicitud de aprobación de reforma Nro. 010 del POA Gasto No Permanente

De mi consideración:

Tras un cordial saludo me permito informarle lo siguiente:

**Antecedentes:**

Mediante Memorando Nro. IIGE-DTT-2025-0069-M, de 14 de mayo de 2025, el Mgs. Javier Fontalvo, Director de Transferencia Tecnológica e Incubación Encargado, solicita la validación de la reforma POA 01-2025 e inclusión al PAC 01-2025, en el programa 86, proyecto 022.

**Normativa:**

Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, marzo del 2023, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al presupuesto, NTP 18. Modificaciones presupuestarias generales, Informes de Sustento, numeral 4. *“Las modificaciones al presupuesto se sustentarán en un informe técnico que respalde la necesidad y el propósito de su realización. Adicionalmente, se deberá contar con un informe de la unidad de planificación institucional respecto de su efecto en el plan anual 79 institucional y en el cumplimiento de las metas de resultados de los programas involucrados. Al informe se incorporará los documentos de soporte pertinentes, según el caso”.*

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, publicado el 13 de septiembre del 2018, mediante Registro Oficial Nro. 326, establece en su numeral 1.3.1.2 las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, y en su literal f) Validar las reformas y reprogramaciones a la planificación operativa anual de la Institución.

**Desarrollo:**

En el marco de sus competencias, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, ha procedido con la revisión metodológica y validación respectiva de la documentación remitida por el *“Estudio para la implementación de un sistema geotérmico-solar en el proceso de secado de granos y suministro de agua caliente en plantas de procesamiento agroindustrial de la provincia de Chimborazo, parroquia Calpi”*, concluyendo que la propuesta de reforma es procedente, ya que permitirá contar con la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación del servicio de auditoría externa del proyecto, así como cubrir las comisiones emitidas por el Banco Central del Ecuador, cuyo respaldo documental es requerido en el proceso de auditoría, conforme a las tarifas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas y proceder con el cierre del proyecto.

**Requerimiento:**

Por lo antes expuesto, solicito a usted muy cordialmente, se sirva emitir su aprobación para continuar con el registro de los cambios requeridos en el POA de Gasto No Permanente 2025, así

Memorando Nro. IIGE-DPL-2025-0164-M

Quito, 19 de mayo de 2025

como el registro de la modificación presupuestaria en la herramienta e-SIGEF y reforma al Plan Anual de Contratación PAC a través de la Dirección Administrativa Financiera, de acuerdo a los sustentos que se anexan al presente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Jairo Javier Goyes Mosquera  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**

Referencias:

- IIGE-DTT-2025-0069-M

Anexos:

- Anexo 1. Sustentos de la Reforma 010
- Anexo 2. Informe de sustento de la Reforma Nro. 010
- Anexo 3. Detalle de la Reforma 010 Gasto no permanente

Copia:

Srta. Mgs. Geovanna Patricia Villacreses Rivadeneira  
**Subdirectora Técnica**

Sr. Mgs. Javier Andrés Fontalvo Díaz  
**Director de Transferencia Tecnológica e Incubación, Encargado**

Sr. Ing. Miguel Ernesto Yanez Cevallos  
**Director de Gestión de la Información**

Sr. Mgs. Fausto Rodolfo Carranco Andino  
**Líder DGI-Investigación Geológica en Territorio Ecuatoriano**

Sr. Ing. Esteban Francisco Urresta Suarez  
**Líder DTT-Implementación Sistema Geotérmico Solar**

Sra. Ing. Selene Yajuanua De La Guerra Guerrero  
**Directora Administrativa Financiera**

Sra. Econ. María Lorena Hernandez Gutierrez  
**Analista Financiero 3**

Sr. Mgs. Byron Leonardo Mejía Moya  
**Analista Administrativo 3**

Srta. Ing. Amanda Elisa Viteri Nolivios  
**Analista Técnico**

Sr. Econ. Jonathan Pablo Mafla Tutillo  
**Analista de Planificación y Gestión Estratégica 3**



**Memorando Nro. IIGE-DPL-2025-0164-M**

**Quito, 19 de mayo de 2025**

ga/jm